

Nro.:

O F I C I O

OBERÁ, Misiones, 26 de Agosto de 2.025

SEÑORA DIRECTORA:
DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de S.Sa. Dr. José Gabriel Moreira, Juez del Juzgado de Familia Nro. Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, en los autos caratulados: “Expte. Nro. 162.047- Año 2.019- GOMEZ RAMON CIRILO c/ BRITTEZ ALICIA s/ DIVORCIO UNILATERAL”; que se tramitan por ante Secretaría Nro. Dos, a cargo de la Dra. Laura Carolina García, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, Correo Institucional: juzgadofamilia1.obera@jusmisiones.gov.ar; a fin de que proceda a la toma de razón de la sentencia de divorcio dictada en fecha 20 de Agosto de 2.025, en la cual se ordena la inscripción del Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los señores GOMEZ RAMÓN CIRILO, D.N.I. N° 16.471.473 y BRÍTEZ ALICIA, D.N.I. N° 18.497.596, inscripto en el registro Provincial de las Personas bajo el Folio 73, Acta 73, Año 1.985, Delegación Wanda, Provincia de Misiones, en fecha 22 de Noviembre de 1.985. El auto resolutivo que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: Oberá, Misiones, 20 de Agosto de 2025 “AUTOS Y VISTOS:... RESULTAN:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Decretar el divorcio vincular del matrimonio compuesto por GOMEZ RAMÓN CIRILO, D.N.I. N° 16.471.473, y BRÍTEZ ALICIA, D.N.I. N° 18.497.596, de conformidad con lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los arts. 439 y

sgtes. del mismo cuerpo legal. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, librese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 de la Ley 26.413 y acompañando comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente para su remisión. 4)... 5)... 6)... 7)...". Fdo. Dr. José Gabriel Moreira, Juez.- - - - -

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2025.09.01 22:30:30 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 03.....

del mes de Septiembre de 2025, ante mí Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de los Instrumentos Públicos registra el Expte.

Nº 2653-1-25, folio 2º S/N 256126 329

Expte Nº 167047/2019 GOMEZ ROMAN

en CIRILO C/ BRITZALICIS S/ Divorcio

de cuyo contenido doy fe referenciado en el 10 folio 24 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C R CASTILLO
Jefa Depto. Registro
Registro Provincial de los Instrumentos Públicos



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO
LD

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO SETENTA Y TRES

En Wanda Provincia de Misiones República Argentina, siendo las 10.00 ha del día Veintidos de Noviembre mil novecientos Quenta y Cinco ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Ramon Cirilo Gomez

Edad Veintidos años, estado Soltero nacionalidad Argentina
 Doc. Id. 16.481.423 profesión Journalista
15-9-63 lugar de nacimiento Los Mochetos - Mns
 domiciliado en Wanda - Mns
 hijo de _____ de nacionalidad _____
 de profesión _____ domiciliado en _____
 y de _____ de nacionalidad _____
 domiciliado en _____

y Doña Alicia Britz

Edad Diez y ocho años, estado Soltera nacionalidad Argentina
 Doc. Id. 18.494.596 profesión Ama de Casa
21-11-67 lugar de nacimiento Col. Victoria - Mns
 domiciliada en Wanda - Mns
 hija de _____ de nacionalidad _____
Felipe Britz de profesión Journalista domiciliada en _____
 y de Iluminada de nacionalidad _____
Espinola domiciliada en Wanda - Mns
Paraguaya

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose oeducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Ramon Cirilo Gomez

y Doña Alicia Britz

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Martin Hector Griene D. I. 10.931.420
 Edad 34 años, estado Casado profesión Journalista
 domiciliado en Wanda - Mns

Nombre y apellido Bernardo Oscar Almiran D. I. 12.393.668
 Edad 29 años, estado Casado profesión Journalista
 domiciliado en Wanda - Mns

PRESENTE EN ESTE ACTO EL PADRE DE LA MENOR ACOSTA SU CONSENTIMIENTO PARA LA

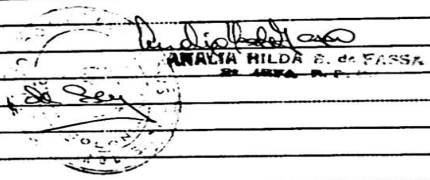
Gomez
Ramon
Cirilo
con
Britz
Alicia

Nota de Ref.
pasar al dorso
de la hoja

Celebración del matrimonio de su hija
firmado esta acta en Posadas de ello -
leída el acta firman con ellos los contrayentes
el padre de la novia y los testigos
mencionados -

de la fecha 13 de Agosto de 2025

[Handwritten signatures]



Cumplió con el sellado, Sr. Juez

= Protocolizado Libro 10- Folia 24. Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 2653-J... Oficio N° S/V... de Fecha 26-08-25
Votado del Juegado A.S. F.A.M.I.A. N° 1... Secretaría N° 2
Con Asiento en Ubeira... Provincia Misiones País Argentina
Antes Caratulado: Expte. N° 162.047/1.2019... GOMEZ Ramon
Girilo y BRITEZ Alicia... 3/ Divorcio unilateral
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos S/CS
GOMEZ Ramon Girilo DNI N° 16.471.473 y
BRITEZ Alicia DNI N° 18.497.596
Fecha de Fallo: 20-08-2025
Pdo: José Gabriel MOREIRA Juez Fdo: GARCIA Laura Carolina Secretario
Posadas... Misiones... 04-09-2025



EL OIS... ROSA
Jefa de... Inspector
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 26 de Agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 162047/2019 GOMEZ RAMON
CIRILO C/ BRITTEZ ALICIA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 12.09.2025 06:38:05